



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 200-06

Sesión ordinaria número doscientos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiocho de febrero del dos mil seis, al ser las dieciocho horas con quince minutos minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Urefia Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Urefia Rojas
Ana Maritza Rojas Urefia
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Urefia Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada, en propiedad
Eladio Sancho Blanco
María Esther Ruiz Mora
Virginia Gamboa Cascante
Luis Diego Castillo Jiménez
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Ana Lucía Torres Montero, propiedad
Alba Nidia Rojas Borbón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Clara María Rojas Orozco

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Urefia Arguedas

REGIDORES SUPLENTES

Roxana Campos Cubillo

SINDICOS SUPLENTES

Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación Acta 199-06.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora María Ester Ruiz Mora, la cual se consigna como sigue:

"Todo depende en manos de quien esté el asunto.

Una pelota de básquetbol en mis manos vale unos \$2.900.00. En manos de Michael Jordan vale alrededor de \$3.300. Todo depende en manos de quien esté el asunto.

Una onda en mis manos, es un juego de niños. Una onda en manos de David significó el arma de la victoria del pueblo de Dios. Todo depende en manos de quien esté el asunto.

Dos panes y cinco peces en mis manos son un par de emparedados de pescado. Dos panes y cinco peces en manos de Jesús fueron el alimento para miles. Todo depende en manos de quien esté el asunto.

Unos clavos en mis manos pueden servir para construir una pajarera. Unos clavos en las manos de Jesucristo propiciaron la búsqueda de salvación de la humanidad. Todo depende en manos de quien esté el asunto.

POR SUPUESTO, TODO DEPENDE EN MANOS DE QUIEN ESTE EL ASUNTO.

Pongamos nuestra vida, proyectos, acciones, deseos, preocupaciones, sueños, familia y relaciones en manos de Dios.

Lograremos mejores frutos si depositamos nuestras intenciones en manos de Dios y con su guía buscar la paz interior que necesitamos. Vale la pena reflexionar y darnos cuenta que estamos aquí por la voluntad divina y dado el privilegio de gozar de vida, de salud, de trabajo, ¿porqué no tratar de vivir en convivencia?

En nuestras manos, el pueblo depositó confianza, esperanza. Depositó la ilusión de que diéramos buenos frutos. Como Concejo Municipal sólo no hubiésemos logrado moldear los proyectos y trabajos que hemos realizado, necesitamos del valioso recurso humano con que cuenta la institución.

Pidamos sabiduría al Creador para que esos logros que con trabajo conjunto hemos cosechado sean más visionarios, que a la vez fortalezcamos la familia municipal. La parte más débil de una familia, de una empresa, de una organización son las relaciones de gente que la está llevando adelante, cuando somos capaces de ayudarlos, de guiar el barco hacia buen puerto, estaremos logrando cosechar los verdaderos frutos de la fuerza del trabajo con amor y respeto. Recordemos que si queremos dejar huella, debemos tener pensamientos más altos, debemos alejarnos un poco del suelo, hay que dejar nuestros egoísmos y conocer las inquietudes y necesidades de otros. Procuremos ser solidarios. Pidamos a Dios que nos ayude a tener relaciones humanas renovadas con la gracia de Cristo Jesús, forjemos una sociedad nueva, más justa, más solidaria, más humana."

ARTICULO 2. Aprobación Acta no. 199-06.

1. El regidor Francisco Ureña Segura, consulta sobre el dictamen de la Comisión de Jurídicos, relacionado con criterio emitido por el Asesor Legal, Lic. Juan José Mora Cordero, en el sentido de que no aparece si el mismo fue votado en firme, para que se consigne como corresponde.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, le indica que dicho acuerdo si se aprobó en firme dicho dictamen, y que el mismo ya fue notificado vía fax a la Asamblea Legislativa y Diputados del Cantón.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 199-06. Por no haber más observaciones ni objeciones se da por aprobada con nueve votos. Seguidamente se procede a estampar la firma en el acta legalizada, por parte de la Presidencia Municipal y Secretaria Municipal.

ARTICULO 3. Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael Arriba de San Pedro.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Marvin Corrales Mora	1-584-093
Mario Ulises Arias Jiménez	1-529-523
Xinia Marlene Madrigal Corrales	1-481-757
María Rosa Abarca Porras	1-531-720
Juan Luis Méndez Araya	1-721-002

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la integración de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael Arriba de San Pedro, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

2. Se conoce nómina para sustituir miembro para la Junta de Educación de la Escuela Veracruz de Pejibaje.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Giselle Méndez Mena	1-1135-0435

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución planteada para miembro de la Junta de Educación de la Escuela Veracruz de Pejibaje, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento para miembros de la Junta de Educación de la Escuela Corralillo.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Nefatalí Tabas Mora	1-693-752
Luis Carlos Acuña Porras	1-158-899
Álvaro Solano Porras	1-914-164
Giselle Cordero Jiménez	1-672-572
María Elena Prado González	1-821-040

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la Junta de Educación de la Escuela Corralillo de Pejibaje, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento para miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Uvita.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Antonia Vargas Vargas	1-258-580
Matilde Mora Ríos	6-089-078
Ginger Rojas Chavarría	1-1065-546
Elizabeth Vásquez Gutiérrez	1-986-581
Wilson Lobo Cortés	6-249-118

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la Junta de Educación de la Escuela La Uvita, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

5. Se conoce nómina para sustituir miembro de la Junta de Educación de la Escuela Guadalupe de Rivas.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Anais Rodriguez Valverde	9-101-418

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela Guadalupe de Rivas, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Se conoce nómina para sustituir miembro para la Junta de Educación de la Escuela de Desamparados de Pejibaye.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Rosa Mora Agüero	1-947-319

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela Desamparados de Pejibaye, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. Se conoce nómina para sustituir miembro para la Junta de Educación de la Escuela El Roble de La Palma.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Olga Rodríguez Picado	1-814-619

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela El Roble de la Palma, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. Se conoce nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista de Rivas.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Luis Ángel Alvarado Abarca	1-662-718
Denice Arias Granados	1-627-653
Brenda Rodríguez Segura	1-963-974
Saray Solano Gamboa	1-667-936
Virgilio Barquero Mora	1-228-526

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista de Rivas, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.





9. Se conoce nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, Pejibaye.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Asdrúbal Umaña Duarte	1-772-016
Leticia Hidalgo Ureña	1-710-031
Carlos Villegas Salazar	1-507-345
Jorge Ortiz Ortiz	6-331-108
Jaime Sibaja Esquivel	1-990-305

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la Junta de Educación de la Escuela San Antonio de Pejibaye, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. Se conoce nómina para el nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Cajón.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Miriam Díaz Mora	1-652-932
Virgilio Ureña Solís	1-569-759
Francisco Solano Delgado	1-799-911

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para sustitución de miembros para la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Cajón, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. Se conoce nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebradas Arriba

NOMBRE	Nº CÉDULA
Melvin Jiménez Padilla	1-498-809
Idilio Mora Bolaños	1-662-463
Alexis Badilla Cordero	1-548-496
Eliette Mora Sánchez	1-1001-041
Martín Fallas Barrantes	1-541-352

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la Junta de Educación de la Quebradas Arriba, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

12. Se conoce nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Miraflores.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Teresita Elizondo Gómez	1-742-613
Lidia Luz Sibaja Quirós	1-553-851
Danilo Calderón Jiménez	1-715-856
Rodolfo Quirós Mata	1-825-493
Iris Jiménez Mora	1-1041-750

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la Junta de Educación de la Miraflores, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

13. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Jilgueros.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Gustavo Camacho Navarro	3-284-745
María Elena Abarca Abarca	1-788-966
Álvaro Díaz Bonilla	1-647-068
Marielos Araya Araya	3-266-782
Yessenia Salazar Fallas	1-963-159

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para integrar la Junta de Educación de la Escuela Los Jilgueros, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

14. Se conoce fax suscrito por la Comisión Mixta de Partidas Específicas, donde informa que el monto asignado al Cantón de Pérez Zeledón para el año 2007 es de ₡69.992.208.00, lo cual se establece con base en criterios como extensión geográfica, población y pobreza. La distribución distrital se indica como sigue:

Distrito	Monto total asignado
San Isidro de El General	₡9.873.844
General	₡4.049.139
Daniel Flores	₡7.023.523
Rivas	₡6.470.014
San Pedro	₡7.094.582
Platanares	₡5.138.516
Pejibaje	₡6.902.323
Cajón	₡6.040.916
Barú	₡5.472.124
Río Nuevo	₡6.433.341
Páramo	₡5.493.886

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que dicha documentación se le está entregando a los síndicos de los respectivos distritos, y señala que los Proyectos deberán ser entregados al Concejo Municipal en la última sesión del mes de marzo.

15. Se conoce documento suscrito por Gerardo Salazar Madrigal, quien solicita al Concejo Municipal declarar con lugar la revocatoria presentada en razón de tutelar sus derechos de trabajo en el cementerio en la construcción de bóvedas, haciendo huecos y enchapando.

16. Se conoce Oficio 0198-06-DAM, suscrito por la Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite el expediente ADM-005-06-DAM, el cual consta de dos tomos, relacionada con la ORDEN DE DESALOJO DEL SR. Gerardo Salazar Madrigal de las instalaciones del cementerio municipal.

El señor Presidente Municipal, señala que con respecto a los dos documentos anteriores se trasladan a la Comisión de Jurídicos para que emita el respectivo dictamen.

17. Se conoce documento suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Quirós Montoya, mediante la cual adjunta copia de la sentencia número 37-2006 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, la cual literalmente dice: "...Proceda la Municipalidad de Pérez Zeledón a conocer y resolver la solicitud de patente comercial..." Asimismo indica en su nota que en aras de evitar un nuevo litigio judicial, tómese para efectos de resolver la solicitud de la patente, lo consignado por el Tribunal en el hecho III del Considerando: "...No puede la administración municipal ir más allá de lo que el bloque de legalidad le permite." Lo antes señalado se refiere a la solicitud presentada por la compañía TAJO LA PIEDRA DE EL GENERAL S.A.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Jurídicos para su respectivo análisis.

18. Se conoce copia de documento DIRB-2006-0168 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, donde se le realiza respuesta al señor Sergio Villalobos Ulloa, Gerente General Constructora BRUMO S.A., suscrita por el Ing. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director AyA Región Brunca. Mediante dicho oficio el Ing. Luis Guillermo Sánchez Solís, señala que la naturaleza jurídica y técnica de la comunicación de disponibilidad de agua, es informar al solicitante si AyA cuenta con infraestructura y capacidad de abastecimiento, e indica que el instituto debe velar porque en todo proyecto habitacional ubicado en la Región Brunca, existan las fuentes de abastecimiento suficientes y la infraestructura necesaria que permitan a sus habitantes contar con un servicio óptimo de agua potable y alcantarillado sanitario.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

De ahí que el otorgamiento de disponibilidad de agua, NO SIGNIFICA LA APROBACION PARA CONSTRUIR OBRAS, sin haberse aprobado los planos constructivos por AyA, para lo cual, los interesados deberán apegarse a los requisitos legales existentes y las recomendaciones técnicas comunicadas por parte de la Institución. Finalmente señala que están en la mejor disposición de coordinar y colaborar en aquellos aspectos técnicos propios de su competencia.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Vivienda para lo que corresponda.

19. Se conoce nota suscrita por Idalie Vargas Barrantes, donde solicita al Concejo Municipal permiso para una venta estacionaria., adjunta certificación médica donde se hace constar sus padecimientos.

El señor Presidente Municipal, solicita se le indique a la señora Vargas Barrantes, que el Concejo Municipal no puede otorgar este tipo de patentes, ya que existe un acuerdo tomado hace varios años, el cual va en el sentido de no otorgar este tipo de licencias.

20. Se conoce queja presentada por el señor Jorge Monge Agüero, relacionada con la situación del local 15 del Mercado y Terminal de buses, señala que las partes en dicho proceso no tienen que cargar con lo señalamientos declarados nulos o que se han frustrado por notificaciones omitidas o mal hechas y que paralizan el proceso.

Señala además que toda esta situación induce hacia la caducidad, sin que las irregularidades y tardanza se enmendaran, al punto de que han pasado dos administraciones y sendos Concejos Municipales, sin que el asunto y trámite se resolviera y concluyera en sana justicia. Señala que como no se ha corregido el trámite, sino que surgen cada vez más dilatorias y violaciones a libertades constitucionales, acudió a la Sala Constitucional en vía de recurso de amparo, pues no se ha cumplido dentro del plazo improrrogable de 15 días que se dio para que se concluyera el asunto.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Urefla Rojas, indica que en estos momentos el Concejo no puede emitir opinión al respecto para no interferir con la labor del Órgano Director, tal y como lo ha señalado la Procuraduría General de la República, por lo cual dicha nota se agrega al expediente respectivo.

21. Se conoce nota suscrita por Cinthya Montero Ortiz, quien señala que un kilómetro al sur Calle al Rosario de Pacuar, el día de ayer desde las seis de la mañana y hasta las seis de la tarde, las vagonetas placas C16824 y C129202 extrajeron material del río Pacuar que pasa frente a su casa. Indica que aparentemente las vagonetas son propiedad del señor Adonai Artavia. Externa su preocupación y la de otros vecinos de la comunidad porque consideran que no existe permiso para explotación, y además se están causando daños al camino, así como la salud de los vecinos por el exceso de polvo que dicha actividad generó durante todo el día.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

El señor Presidente Municipal traslada la denuncia planteada a la Alcaldía Municipal, para que tome las medidas que correspondan al efecto, y posterior brinde un informe al Concejo, y de esta manera comunicarle a la señora Montero Ortiz.

22. Se conoce nota suscrita por el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, quien indica que referente a la gestión que se encuentra en trámite para que DON PEDRO PEREZ ZELEDON se declare Benemérito de la Patria, necesitan que el Concejo Municipal envíe nota al señor Presidente de la República a fin de que se convoque dicho proyecto a sesiones extraordinarias. Dicho asunto se tramita bajo el expediente no. 342-07-05.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que si los concejales están de acuerdo proceder a someter a votación dicha petición.

SE ACUERDA: Solicitar al señor Presidente de la República para que el proyecto que se tramita bajo el expediente no. 342-07-05 en la Asamblea Legislativa, para continuar con los trámites de declarar Benemérito de la Patria a Don Pedro Pérez Zeledón. Se aprueba en firme con nueve votos.

23. Se conoce OFI-046-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual remite el INFORME NO. INF-003-06-AIM, con los resultados de la revisión de la Liquidación Presupuestaria 2005. Adjunta a este documento el OFI-045-06-AIM, remitido a la Licda. Hady Mena Bonilla del Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, y OFI-047-06-AIM, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, ambos relacionados con el mismo asunto. En el oficio dirigido al Concejo Municipal, en una forma respetuosa, la señora Auditora Interna se refiere a la obligación que impone el artículo 37 de la Ley General de Control Interno de pronunciarse sobre el mismo en el plazo improrrogable de treinta días, por lo cual recomienda que tomen en consideración el punto no. 4.1.1. del informe en cuestión, de previo al envío a Comisión. El acápite 4.1.1. dice así:

“Solicitar a la Comisión que analice este informe que emita su dictamen en un plazo no mayor de quince días hábiles, de manera que el Concejo Municipal pueda pronunciarse en el plazo de un mes calendario que le fija el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, y con la finalidad de no retrasar la implementación de acciones que han de derivar de las recomendaciones aquí emitidas, todas ellas tendientes a fortalecer el control interno, del cual es responsable el Concejo Municipal como máximo jerarca institucional, según lo que establecen los artículos 10 de la LGCI.

El artículo 12, inciso c) señala la obligación del Jerarca de *“analizar e implementar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.”*

El incumplimiento injustificado de los deberes que impone esta Ley será causal de responsabilidad administrativa y se sancionará, según la gravedad de la falta, conforme con lo que establece el artículo 41 de la misma ley.”

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

Además en los acápites 4.1.2. y 4.13. señala:

- 4.1.2 Solicitar a la Alcaldesa Municipal que acate las recomendaciones que se le emiten en el punto 4.2. de este informe.
- 4.1.3 Solicitar a la Alcaldesa Municipal que en el plazo improrrogable de tres meses calendario, informe al Concejo Municipal sobre el efectivo cumplimiento de las recomendaciones recibidas.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que según los plazos establecidos de ley, lo recomendable es que en primera instancia el asunto se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con la finalidad de que emita dictamen para el próximo 14 de marzo 2006, y que en esa misma sesión se someta a votación por parte del Concejo Municipal, o bien el mismo se vote a más tardar el día 21 de marzo 2006, ya que el plazo definitivo para el Concejo Municipal es el 30 de marzo 2006.

- 24. Se conoce nota suscrita por el señor Gerardo Vargas Valverde, Secretario de Actas de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés, quien solicita ayuda para terminar el asfaltado de la calle principal del Barrio San Andrés.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto a la Junta Vial para lo que corresponda.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

- 1. La señora Alcaldesa Municipal, realiza un breve informe del Matadero Municipal.

Inicia su exposición indicando que el Matadero Municipal se ubica en las Juntas de Pacuar de Daniel Flores, y que el sacrificio mensual es de aproximadamente 1660 animales. Cuenta con soporte profesional, técnico y operativo para un total de dieciséis funcionarios y un vehículo asignado.

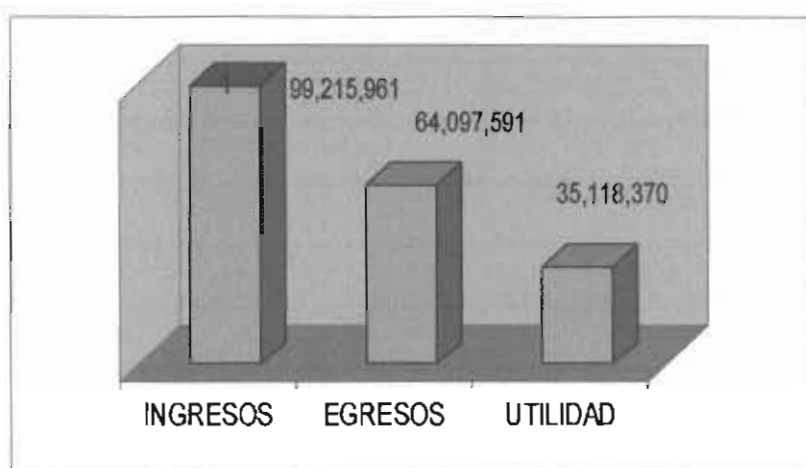
Dentro de las mejoras que se realizaron en el año 2005, se encuentran:

- ✓ Construcción de oficina y comedor.
- ✓ Conformación y lastreo de la vía principal de acceso.
- ✓ Reparación de maquinaria que se encontraba en mal estado.
- ✓ Embellecimiento de entorno.
- ✓ Coordinación de visitas a la Herat y Coopemontecillos con la finalidad de mejorar el proceso de destace.

Recuperación costos 2005

Servicio	Monto
Servicio de romana	¢4.782.100.00
Destace de reses	¢49.402.000.00
Destace de cerdos	¢42.045.720.00
Venta de sangre fetal	¢2.986.141.00.
Total	¢99.215.961.00

Egresos e Ingresos 2005



Los gastos para el año 2005, fueron de ¢64.097.591.16., lográndose aumentar el crecimiento en un 50.13% en el servicio y la meta en relación con el Plan Anual Operativo superó en un 200.52%.

Con relación al año 2004 la Municipalidad recibía un ingreso por alquiler del inmueble de ¢29.561.000 y en el año 2005 percibió por la administración operativa por parte de la Municipalidad de un ingreso de ¢35.118.000.

Un aspecto importante señalado por la señora Alcaldesa Municipal, es que indica que los recursos que se generen en el Matadero, según lo estipula la ley debe invertirse en el mismo Matadero.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

2. Informe sobre la Construcción del Parque de la ciudad de San Isidro de El General.

Justificación del Proyecto:

La Municipalidad de Pérez Zeledón es el gobierno local decimonoveno de la provincia de San José y ha asumido como una responsabilidad el iniciar un proceso de cambio integral de nuestro cantón, por ello uno de sus proyectos es el dotar a la ciudad de San Isidro de un parque, acorde a las necesidades de la población.

Objetivo General:

Dotar a la ciudad de San Isidro de El General, de un parque que reúna condiciones óptimas en infraestructura que permitan llenar las necesidades de comodidad de sus visitantes desde una perspectiva social, recreativa y de salud pública.

Dentro de los aspectos del informe se retoma, que el diseño propuesto fue donado por el Arquitecto Josué Gamboa Calvo y el costo estimado del mismo es de ₡90.000.000.00

Detalle de los recursos

Detalle	Monto
Movimiento interno	₡24.000.000.00
Movimiento interno	₡7.500.000.00
Donación gobierno Taiwán	₡24.416.570.00
Movimiento interno	₡24.147.500.00

Dentro de las labores realizadas se indica el cerramiento del parque, limpieza general, como remoción de aceras, árboles, escombros, raíces, tuberías antiguas, zanjeo, demarcación topográfica, colocación del sistema eléctrico, (lo cual es supervisado por parte de un ingeniero eléctrico.), colocación de sistema de riego.

Se preveen además la colocación de línea telefónica, agua potable.

Detalle de gastos

Rubro	Costo
Limpieza	₡3.205.000.00
Compra de materiales eléctricos	₡3.653.460.26
Personal	₡2.195.805.85
Sistema de riego	₡3.065.000.00
Compra de materiales de aceras	₡12.200.000.00
Supervisión eléctrica	₡500.000.00

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

Dentro de las labores por realizar se encuentran:

- ✓ Colocación de aceras, cordón y caño y bordillo, la cual está adjudicada a la empresa Quebradores del Sur.
- ✓ Instalación de áreas verdes (se cuenta con especificaciones y diseño).
- ✓ Compra y colocación de lámparas.
- ✓ Compra y colocación de la fuente.
- ✓ Compra y colocación de basureros y bancas.
- ✓ Construcción del anfiteatro.

Detalle de gastos presupuestados

Rubro	Costo estimado
Colocación de aceras, bordillo y cordón y caño	¢17.031.721.09
Áreas verdes	¢4.500.000.00
Personal	¢1.300.000.00
Lámparas	¢22.000.000.00
Bancas	¢3.000.000.00
Basureros	¢3.000.000.00
Fuente	¢8.000.000.00
Anfiteatro	¢6.000.000.00
TOTAL.....	¢64.831.721.09

Finalizadas las exposiciones realizadas por parte de la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, se realizan comentarios acerca de ambos proyectos.

En primera instancia participa el regidor Eladio Sancho Blanco, quien indica que para su criterio existe una incongruencia en el costo de la fuente y el anfiteatro, ya que tiene más valor la fuente que el mismo anfiteatro, y considera que este anfiteatro no deber una glorieta más, sino que debe realizarse un trabajo extraordinario en este sentido, y la fuente puede ser un trabajo más sencillo según su parecer.

Por su parte el regidor Francisco Urefia Segura, hace uso de la palabra para manifestar que el proyecto del Matadero, y ratificar que fue una buena decisión no venderlo. También se refiere el regidor Francisco Urefia Segura que se puede ir pensando en un proyecto de desarrollo de industria en cuanto al manejo de la caña y que dichos recursos puedan fortalecer dicho campo.

El señor Manuel de Jesús Urefia Rojas, indica que en el mes de abril una especialista colombiana en la evaluación de proyectos realizará visita a este Cantón, y se podría tener la oportunidad de ofrecer este tipo de ideas para que se valoraran y fomentar el ámbito agro-industrial.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para consultar acerca del plazo de finalización de la obra del Parque.

La señora Alcaldesa Municipal indica que probablemente antes del 31 de diciembre 2006.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se debería ir conformando una comisión para la siembra de árboles, y realizar un esfuerzo lo antes posible para devolver el parque a la comunidad, y él esperaría que esta obra se finalizara en el mes de setiembre 2006.

El regidor Francisco Ureña Segura, comenta que se podría tomar en cuenta la posibilidad de realizar incremento de cuadrillas, y coincide con el pensamiento de la gente de este Cantón, en que sería un bonito regalo de aniversario de que el Parque esté listo para la celebración del 75 aniversario del Cantón.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que las cosas se harán como correspondan, y señala que existen licitaciones de por medio en todo este trabajo; sin embargo agrega que la administración pondrá todos los esfuerzos necesarios para que el Parque esté listo a la mayor brevedad, pero que ella no se atreve a dar fechas, porque existen procedimientos de rigor que podrían atrasar los trabajos.

Por su parte la regidora Marlene Quirós Zúñiga, menciona que la maqueta del Parque se podría colocar en un lugar estratégico como medio de divulgación a la población, y de esta manera conozcan lo que se está realizando.

El regidor German Solís Badilla, hace el comentario en el sentido de que no cabe duda que la posición rígida que tomó el Concejo de no vender el matadero, y se hiciera lo que siempre se consideró un buen negocio para la Municipalidad, por lo cual le satisface y le alegra los resultados que se están obteniendo de tan acertada decisión.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, hace uso de la palabra para manifestar que la administración no ha mostrado un cronograma de los trabajos que se realizan en el parque, por lo cual solicita el mismo, y considera que se podrían realizar los ajustes necesarios para que no existan complicaciones en cuanto a licitaciones y demás aspectos relacionados con este proyecto, ya que considera que esta obra debe ejecutarse en un lapso más adecuado. En razón de ello solicita se presente el respectivo cronograma para su revisión, y poder de esta manera tomar las acciones que correspondan para agilizar este importante proyecto.

3. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-051-06-SPL, suscrito el Lic. Yerald Mora Vargas, donde emite un Informe sobre solicitud de licencia municipal presentada por la empresa TAJO LA PIEDRA EL GENERAL S.A.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto a la Comisión de Jurídicos para lo correspondiente.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

4. La señora Alcaldesa Municipal presenta documento OPJ-003-06-SAJ, relacionado con criterio técnico acerca del procedimiento a seguir en los caos en que la Municipalidad es condenada por la Sala Constitucional mediante la interposición para parte de algún administrado de un Recurso de Amparo, al pago de daños y perjuicios, específicamente que si en las resoluciones de dichos recursos se indica que se condena a la Alcaldesa Municipal al pago de dichos daños y perjuicios.

El señor Presidente Municipal solicita se le remita copia del mismo al señor Marcos Carazo Sánchez y al señor Alcides Cordero Arias, para lo que al efecto corresponda.

5. La señora Alcaldesa Municipal, presenta documento OPJ-004-06-SAJ, relacionado con criterio de la vigencia de la Convención Colectiva aplicable a la Municipalidad de este Cantón y las acciones pertinentes para su atención.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto a la Comisión de Asuntos Laborales.

6. La señora Alcaldesa Municipal se refiere a otros dos asuntos:

- a) Alcantarillado Pluvial. Ya está el convenio y ya llegó la aprobación por parte de la Contraloría General de la República. Dicho convenio se firmó por parte de la Vicepresidenta de la República, sra. Linneth Saborío, Alcaldía. Actualmente se encuentran en la recopilación de requisitos previos para la solicitud del desembolso único, el cual debe ser presentado a MIDEPLAN para que éste gire la orden del respectivo desembolso.
- b) Centro de Acopio. Se remitió con fecha 16 de enero 2006 a la Contraloría General de la República para la solicitud de refrendo, y a la fecha no se ha recibido respuesta del asunto.
- c) Recarpeto calles y compra de dos camiones recolectores. Indica que ya llegó la autorización por parte de la Contraloría General de la República para el préstamo con el IFAM, el cual ya fue enviado a dicha entidad y se les ha comunicado que están en la fase de preparación del documento el cual deberá ser aprobado por la Junta Directiva del IFAM, posterior se traslada a la Municipalidad podrá su ratificación.
7. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, hace uso de la palabra para referirse a que existe un asunto importante relacionado con la nueva planta de tratamiento de desechos sólidos, y solicita a la Alcaldesa que sobre dicho asunto también se realizara una exposición similar a la del día de hoy, ya que está por realizarse el cierre técnico del botadero de basura y en la pronta apertura del nuevo relleno sanitario.
8. La regidora Dora Pérez Quesada, hace uso de la palabra para indicar a la señora Alcaldesa Municipal, que la madera que está en la finca municipal se encuentra al descubierto, y sugiere que la misma se le haga un techo con el fin de protegerla y no se deteriore.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

ARTICULO 5. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISION DE BECAS A FUNCIONARIOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. DICTAMEN: Con la finalidad de promover la superación personal, de los trabajadores que no poseen estudios concluidos en I, II, III y IV ciclo de la Educación General Básica, se solicita a la Unidad de Recursos Humanos, confeccionar informe de aquellos trabajadores que tengan inconclusos sus estudios, a efecto de convocarlos a reunión de motivación para impulsarlos a iniciar este paso positivo en su vida. Dicho informe tendrá como fecha de entrega el 28 de marzo 2006."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal.

Dictamen: Una vez analizados los oferentes a la Licitación LPR-002-06-APM Compra de Combustible para uso de la maquinaria del Subproceso de Conservación Técnica Vial. Esta Comisión recomienda adjudicarla de la siguiente manera:

- 1) Coopeagri R.L. por un monto de \$10.666.666.66
- 2) Rubén Sánchez Chacón, por un monto de \$10.666.666.66
- 3) Solís Fallas Norberto, por un monto de \$10.666.666.66.

Se solicita adjudicarlo en firme a nombre de las empresas anteriormente mencionadas, acuerdo de pago y se autoriza a la señora Alcaldesa para que firme los contratos respectivos."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se debe tomar un acuerdo con respecto al manejo de los libros de Juntas Administrativas y de Educación que debe llevar la Secretaría Municipal, para aquellos casos en que el Concejo Municipal realice la juramentación, y somete a consideración el acuerdo de la siguiente forma:

"Para que se designe como funcionario autorizado para tramitar la apertura y cierre de dichos libros, así como funcionario responsable del manejo de los mismos, a quien esté ocupando el cargo de Secretaria (o) del Concejo Municipal."

SE ACUERDA: Avalar el acuerdo como se indica líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

2. El señor Presidente Municipal, informa sobre invitación realizada por ACIRA, con la finalidad de que asistan los concejales a un taller que se realizará el sábado 11 de marzo 2006, a partir de las 9:00 am., hasta el mediodía en el Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias. Se solicita confirmar la asistencia.
3. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL DE JESUS UREÑA ROJAS, ELADIO SANCHO BLANCO, Y LA REGIDORA MARITZA ROJAS UREÑA. Considerando el grave problema de salud ocasionado por el dengue. Que la Municipalidad debe velar por el logro de mejores condiciones de vida para los habitantes del Cantón. MOCIONAMOS: Para que en próximos presupuestos extraordinarios o modificaciones internas, se destinen recursos de acuerdo a las posibilidades para campañas cuyo propósito, sea combatir esa fatal enfermedad que es el Dengue. Todo lo anterior en coordinación profunda con las autoridades de Salud en el Cantón.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada. Se aprueba con nueve votos.

4. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL DE JESUS UREÑA ROJAS, ELADIO SANCHO BLANCO, MARITZA ROJAS UREÑA. CONSIDERANDO QUE: Es de suma importancia que la papelería que se utiliza en la Municipalidad se distinga con el slogan "año del 75 aniversario del Cantonado". MOCIONAMOS: Para lo que corresponda autorizar a la señora Alcaldesa y pueda destinarse recursos para cumplir con lo relacionado al aniversario de nuestro cantón. Un ejemplo de utilización del slogan son las oficinas de la Asesoría Legal."

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada. Se aprueba con nueve votos.

5. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CONSIDERANDO QUE: Considerando que a través del año, cantidad de instituciones de nuestro Cantón, participando en diferentes disciplinas deportivas, culturales y ambientales, solicitamos a la Administración para que en los próximos presupuestos extraordinarios y modificaciones internas se puedan destinar recursos, de acuerdo a las posibilidades para colaborar con esas instituciones o personas que nos brindan inmensas satisfacciones, obteniendo merecimientos y premios que hacen grande y destacan a nuestro cantón."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como su contenido. Se aprueba con nueve votos.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra que en días pasados y en varias ocasiones se ha estado hablando de que el Concejo va a realizar una actividad para hacer reconocimiento a los participantes representantes del Cantón en los pasados Juegos Nacionales, pero que no se ha definido nada aún.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

La señora Alcaldesa Municipal, indica que es nada más que el Concejo Municipal defina la fecha para la sesión, porque el Comité Cantonal de Deportes tiene todo programado para realizar dicha actividad.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Urefia Rojas, posterior a las consultas de los concejales, convoca a sesión extraordinaria para el próximo viernes 10 de marzo 2006, a partir de las 5:00 pm., en Luna Llena.

La señora Alcaldesa Municipal, aprovecha para invitar a los concejales a la actividad que se realizará el próximo viernes 03 de marzo 2006, en el Complejo Cultural, donde se realizará el Informe a la sociedad civil, con respecto a la labor de la Junta Vial Cantonal.

6. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO. En la semana anterior, específicamente los días 24, 24 y 26 de febrero, se realizaron en nuestro Cantón, tres eventos de gran trascendencia:

Primero: Carrera Internacional al Chirripó.

Segundo: XXXV Asamblea Anual de Delegados de Coopealianza

Tercero: Concentración de motociclistas del país en nuestro Cantón.

Los tres acontecimientos fueron de carácter nacional, además destacándose la Carrera Internacional al Chirripó por la participación de varios países. Las tres actividades resaltan el nombre de nuestro Cantón, de su gente, de su naturaleza, de su desarrollo, de su futuro. POR LO ANTERIOR MOCIONO: Para que este Concejo Municipal haga llegar un reconocimiento y una felicitación a los organizadores de esos eventos, asimismo manifestarles nuestro apoyo para actividades futuras en nuestro Cantón."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. El señor síndico de Pejibaye, señor Diego Salazar Miranda, hace uso de la palabra para manifestar que desde que se asumió como Concejo de Distrito se han reunido siempre con la presencia de compañeros. También indica que todo el tiempo han buscado la comunicación con la señora Alcaldesa Municipal y el Jefe de Maquinaria Elido Sánchez, con la finalidad de que se les reparen los caminos que están incluidos en el programa, y a pesar de todas las veces que se han reunido para este tema, hasta la fecha el Concejo de Distrito de Pejibaye no ha sido tomado en cuenta para las reparaciones de los caminos. Señala que si se han arreglado caminos en dicho distrito por lo cual están contentos y agradecidos, pero no pueden estar contentos con el irrespeto que se ha tenido al Concejo de Distrito al no entregarles ninguna información cuando se va a reparar caminos en dichos distrito y así saber que se cumple y que está pendiente, por lo que tienen en programación son los años 2002-2003 y 2004, y la del 2005 tienen solamente la programación y no se han dado cuenta que todavía faltan caminos por reparar o no se hicieron en la forma que estaban programados.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 200-06
28 de Febrero de 2006

Señala que desean saber el motivo de que los hayan dejado fuera de la programación entre otras cosas, y no le han respondido como se debe al Concejo de Distrito.

El señor Diego Salazar Miranda hace entrega de nota con dicha queja, de la cual entrega en original al Concejo Municipal, con copia a los Jefes de Fracción y a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para manifestar que los síndicos deben siempre tener la confianza de expresar y plantear sus inquietudes.

8. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para manifestar que la Carrera Chirripó a pasado a formar parte de la agenda internacional, lo cual es algo muy trascendental, lo cual es de orgullo al ser un evento del Cantón de Pérez Zeledón, y que lo llama trascendental porque encierra un sentir humano, ecológico y cultural. Finalmente hace reconocimiento a la gran labor que ha realizado el regidor Gustavo Arias Navarro, durante todo este proceso, e insta a los demás concejales a seguir participando y apoyando esta actividad, aunque ya no sean regidores sino como munícipes de este Cantón.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que con todo lo que ha generado esta carrera al Chirripó se pueden hacer gestiones a través de la Junta Vial Cantonal para que el asfaltado del camino Rivas-San Gerardo se convierta en una realidad.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, hace reconocimiento de la labor y esfuerzo realizado no solamente por la Comisión Organizadora, sino también la labor de Radio Sinaí, ya que medios extranjeros se enlazaron para la transmisión de esta edición de la carrera a Chirripó a través de un medio del Cantón que fue Radio Sinaí.

9. El señor síndico del Distrito de Rivas, solicita al Concejo Municipal la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria el próximo 29 de marzo en la comunidad de Rivas, esto debido al 80 aniversario de la Escuela Juan Valverde Mora.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, convoca a sesión extraordinaria para el día sábado 29 de abril 2006, a la 4:00 pm., en el salón comunal de la comunidad de Rivas, con el objetivo de rendir homenaje por el aniversario de la Escuela Juan Valverde Mora.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Sra. Rosa María Cecilia Fallas
Secretaria Municipal

